



OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Mérida, Yucatán, a 28 de julio de 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/3439

A toda la proveeduría participante  
Presente.

Se hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la solicitud de información/cotización para la **Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025**, que se da a conocer el resultado por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 tercer párrafo, 55, 58, 67, 69, 71, fracciones, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 73 y 75 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.1.1.10, ("realizar investigación de mercado") último párrafo, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Información/Cotización No. **AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025**, publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **Compras MX** y el portal de transparencia del Instituto el día **15 de julio del año 2025**.

**SEGUNDO.-** El día **22 de julio del año en curso, en punto de las 12:00 horas**, se procedió a verificar el envío de proposiciones y de confirmaciones de cotización, por medio de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Adjudicación Directa en la plataforma denominada Compras MX, por lo que se llevó a cabo la recepción de las cotizaciones y de las confirmaciones de la cotización, de la cual se hace constar lo siguiente:

**COTIZANTE: ARIADNA LARA RODRÍGUEZ**

**PARTIDA UNICA**

REGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	BOCETO	Boceto digital que represente la obra completa, tomando en cuenta los siguientes conceptos en el proceso creativo: Vínculos entre el arte y la salud. Las emociones de los usuarios dentro del contexto hospitalario. Vínculo con la región de Yucatán (relación de arraigo e identidad con las tradiciones locales culturales y médicas, así como el entorno natural). Historia y misión del IMSS. Momento actual de México.	1	BOCETO	\$100,000.00





OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

RENLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		Lenguaje visual de fácil acceso a la población (privilegiando lo figurativo). La interpretación artística es libre.			
2	PINTURA MURAL	Elaboración de un mural, de 6 metros de largo por 2 metros de alto, firmado por el artista, construido a partir de paneles modulares transportables, con una técnica pictórica libre y con un escrito o carta de cesión de derechos al IMSS. El servicio deberá incluir: • Equipo de producción, ayudantes y todos los profesionales que se requieran para su ejecución. • Materiales y herramientas tales como soportes, lienzos, pinturas, brochas, charolas, rodillos, andamios, cubetas y cualquier otro equipamiento o insumo que se requiera para la elaboración del mural. • Entrega de la obra en las instalaciones IMSS Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama No.1 OOAD Yucatán. Asistencia del licitante adjudicado al evento de develación del mural.	1	OBRA MURAL	\$200,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$300,000.00</b>

COTIZANTE: SOFÍA CASTILLO LÓPEZ

PARTIDA UNICA

RENLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	BOCETO	Boceto digital que represente la obra completa, tomando en cuenta los siguientes conceptos en el proceso creativo: Vínculos entre el arte y la salud. Las emociones de los usuarios dentro del contexto hospitalario. Vínculo con la región de Yucatán (relación de arraigo e identidad con las tradiciones locales culturales y médicas, así como el entorno natural). Historia y misión del IMSS. Momento actual de México. Lenguaje visual de fácil acceso a la población (privilegiando lo figurativo). La interpretación artística es libre.	1	BOCETO	
2	PINTURA MURAL	Elaboración de un mural, de 6 metros de largo por 2 metros de alto, firmado por el artista, construido a partir de paneles modulares transportables, con una técnica pictórica libre y con un escrito o carta de cesión de derechos al IMSS. El servicio deberá incluir: •Equipo de producción, ayudantes y todos los profesionales que se requieran para su ejecución. •Materiales y herramientas tales como soportes, lienzos, pinturas, brochas, charolas, rodillos, andamios, cubetas y cualquier otro equipamiento o insumo que se requiera para la elaboración del mural. •Entrega de la obra en las instalaciones IMSS Unidad de Detección y Diagnostico de Cáncer de Mama No.1 OOAD Yucatán. Asistencia del licitante adjudicado al evento de develación del mural.	1	OBRA MURAL	\$344,827.59 MXN
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$344,827.59 MXN</b>





OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 Fracciones I y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo la Dra. Rubí Beatriz Sandoval Cruz, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, realizó la evaluación de la proposición técnica según Dictamen Técnico que obra en el expediente, por lo que se emite el siguiente resultado, en el cual se expresa el participante cuya propuesta no fue aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

PARTIDA	COTIZANTE	REGLÓN	CONCEPTO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
UNICA	ARIADNA LARA RODRIGUEZ	1	BOCETO	NO APROBADO	<p>EL COTIZANTE NO PRESENTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES PATRONALES FRENTE AL INFONAVIT, VIGENTE, SIN ADEUDO Y A NOMBRE DEL COTIZANTE, OBTENIDA DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INFONAVIT; WWW.INFONAVIT.ORG.MX.</li> <li>- CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS VIGENTES, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON SU GIRO.</li> </ul> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 4, FRACCIÓN I, INCISOS O) Y W), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.2, FRACCIÓN I DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/ COTIZACIÓN.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 13 INCISO A), EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 11.1 DE LA CITADA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/ COTIZACIÓN Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
		2	PINTURA MURAL			





**OFICIO DE ASIGNACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.**

PARTIDA	COTIZANTE	RENLÓN	CONCEPTO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
					CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.	

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud de información/cotización de esta adjudicación directa:

PARTIDA	COTIZANTE	RENLÓN	CONCEPTO	DICTAMEN TÉCNICO
UNICA	SOFIA CASTILLO LÓPEZ	1	BOCETO	APROBADO
		2	PINTURA MURAL	

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la **evaluación económica** respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

**SERVICIO ADJUDICADO.-** Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la aceptación de la propuesta que resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de información/cotización y fue validada con la firma electrónica del Cotizante a través de la Plataforma.

En tal virtud, a continuación se hace constar el nombre y dirección del cotizante adjudicado, indicando la partida única, renglón, descripción del concepto, cantidad, unidad de medida, el precio unitario sin I.V.A. de asignación y el importe total sin I.V.A.:

**COTIZANTE: SOFÍA CASTILLO LÓPEZ**  
**Batalla de Churubusco No. 1668, Col. Chapultepec, C.P. 80040. Culiacán, Sinaloa.**

**PARTIDA UNICA**

RENLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	BOCETO	Boceto digital que represente la obra completa, tomando en cuenta los siguientes conceptos en el proceso creativo: Vínculos entre el arte y la salud. Las emociones de los usuarios dentro del contexto hospitalario. Vínculo con la región de Yucatán (relación de arraigo e identidad con las tradiciones locales culturales y médicas, así como el entorno natural). Historia y misión del IMSS. Momento actual de México.	1	BOCETO	\$344,827.59 MXN





OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

RENGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		Lenguaje visual de fácil acceso a la población (privilegiando lo figurativo). La interpretación artística es libre.			
2	PINTURA MURAL	Elaboración de un mural, de 6 metros de largo por 2 metros de alto, firmado por el artista, construido a partir de paneles modulares transportables, con una técnica pictórica libre y con un escrito o carta de cesión de derechos al IMSS. El servicio deberá incluir: •Equipo de producción, ayudantes y todos los profesionales que se requieran para su ejecución. •Materiales y herramientas tales como soportes, lienzos, pinturas, brochas, charolas, rodillos, andamios, cubetas y cualquier otro equipamiento o insumo que se requiera para la elaboración del mural. •Entrega de la obra en las instalaciones IMSS Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama No.1 OOAD Yucatán. Asistencia del licitante adjudicado al evento de develación del mural.	1	OBRA MURAL	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$344,827.59 MXN</b>

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025	
PARTIDA REQUERIDA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
<b>% ASIGNACIÓN</b>	<b>100.00 %</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, la firma del contrato será dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Oficio de Adjudicación, al cotizante, mediante la Plataforma.

La formalización del contrato se realizará a través de la plataforma denominada **Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336)





OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- **Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.**
- Identificación Oficial con Fotografía **vigente.**

Asimismo, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011N 09125-001	SOFÍA CASTILLO LÓPEZ	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	\$344,827.59	\$34,482.75

**Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.





**OFICIO DE ASIGNACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.**

**Vigencia del contrato:** Del día hábil siguiente a la notificación del Oficio de Adjudicación al 31 de diciembre del año 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala que este Oficio de Adjudicación es emitido por el que suscribe, **Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:





**OFICIO DE ASIGNACIÓN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-91-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MURAL DESMONTABLE, PARA EL ÓRGANO DE  
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL, EJERCICIO 2025.**

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

**Atentamente**

**L.A.E. Harry Irizar Leyva**  
**Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

JFCG/SVAF/CIRB

